



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**DECANATO**

Calle Germán Amézaga N.º 375, Lima (Ciudad Universitaria)  
Central Telefónica 6197000, anexo 3201-3202, fax 3209  
email: [decanopsi@unmsm.edu.pe](mailto:decanopsi@unmsm.edu.pe)



-----  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**RESOLUCION DE DECANATO No. 00109-D-FPSIC/2019**

Ciudad Universitaria, 1º de marzo 2019

Visto el Expediente N.º 00525 -FPsic-2018 de fecha 1º de marzo del 2019 de Mesa de Partes de la Facultad de Psicología.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 07939-R-18 de fecha 5 de diciembre del 2018, se aprueba el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01076-R-19 de fecha 28 de febrero del 2019, se aprueba el cronograma y el cuadro de plazas de plazas vacantes del Concurso para Admisión a la Carrera Docente 2019 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.º 00202-FPsic-D/2019, de fecha 28 de febrero del 2019 el señor decano de la Facultad de Psicología solicita al Director (e) del Departamento Académico de Psicología informe el perfil del postulante y las asignaturas que dictarán los ganadores del concurso público;

Que mediante Oficio N.º 0006/FPsic-DDAPs/2019, de fecha 28 de febrero de 2019, el Director (e) del Departamento Académico de Psicología remite la información solicitada por el señor decano;

Que el señor decano de la Facultad de Psicología propone las Bases elaboradas sustentándose en la información alcanzada por el Departamento Académico de Psicología, Reglamento del Ingreso a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el número de plazas vacantes para la Facultad de Psicología, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el art.º 70 de la Ley Universitaria N.º 30220 y Art. 72º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

**SE RESUELVE:**

- 1º Aprobar las Bases del Concurso Público para Admisión a la Carrera Docente 2019 para la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que a fojas 8(ocho) forman parte de la presente Resolución, para las siguientes plazas vacantes:

N.º plaza	Categoría	Clase
2	Principal	DE
1	Principal	TC
2	Asociado	DE





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**DECANATO**

Calle Germán Amézaga N.º 375, Lima (Ciudad Universitaria)  
Central Telefónica 6197000, anexo 3201-3202, fax 3209  
email: [decanopsi@unmsm.edu.pe](mailto:decanopsi@unmsm.edu.pe)



-----  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**R.D. N.º 00109-FPSIC-D/2019**

2º Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

  
**DRA. ANA GLORIA DÍAZ ACOSTA**  
Vicedecana Académica

  
**MG. ALBERTO QUINTANA PEÑA**  
Decano

AGDA/AGDA/Erika



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**DECANATO**

Calle Germán Amézcaga N.º 375, Lima (Ciudad Universitaria)  
Central Telefónica 6197000, anexo 3201-3202, fax 3209  
email: [decanopsi@unmsm.edu.pe](mailto:decanopsi@unmsm.edu.pe)



-----  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**R.D. N.º 00109-FPSIC-D/2019**

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PROCESO DE ADMISIÓN A LA  
CARRERA DOCENTE 2019 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE  
SAN MARCOS**

**1. OBJETIVO**

Seleccionar personal docente ordinario a fin de cubrir las plazas vacantes para la Facultad de Psicología mediante el proceso de Admisión a la Carrera Docente 2019 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

**2. BASE LEGAL**

- Constitución Política.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y sus modificatorias decretos legislativos N° 1272 y 1295.
- Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley N° 27815.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM – Aprobación del Reglamento de la Ley N° 27815 y de la Ley del Código de Ética.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley del Presupuesto del Sector Público vigente.
- Estatuto de la UNMSM.
- Decreto de Urgencia N° 033-2005 – Marco del Programa de Homologación de los Docentes de las Universidades Públicas.
- Resolución del Consejo Directivo N° 007-2017-SUNEDU/CD, que aprueba precedente de observancia obligatoria.
- Resolución del Consejo Directivo N.º 049-2018-SUNEDU/CD, de fecha 30 de mayo de 2018, que amplía los alcances de la Resolución del Consejo Directivo N.º 007-2017-SUNEDU/CD.

**3. RESPONSABLES**

- El Decano de la Facultad de Psicología
- La Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

**4. CONVOCATORIA**

Mediante la Resolución Rectoral N° 01076-R-19, del 28 de febrero del 2019, se aprueba el cronograma y el cuadro de plazas vacantes del Concurso para Admisión a la Carrera Docente 2019 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

**5. CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE**

Dentro del plazo señalado y para ser aceptado como inscrito, el o la postulante deberá presentar en la carpeta adquirida en la Unidad de Trámite Documentario de la Facultad de la UNMSM correspondiente al expediente conformado por los documentos en el orden siguiente:

- a) Comprobante de pago de las bases y derecho de inscripción al concurso.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**DECANATO**

Calle Germán Amézaga N.º 375, Lima (Ciudad Universitaria)  
Central Telefónica 6197000, anexo 3201-3202, fax 3209  
email: [decanopsi@unmsm.edu.pe](mailto:decanopsi@unmsm.edu.pe)



-----  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**R.D. N.º 00109-FPSIC-D/2019**

- b) Solicitud dirigida al decano según Anexo 1.
- c) Hoja de vida debidamente sustentada y foliada en números y letras en el ángulo superior derecho de cada hoja correlativa.
- d) Copia del Título profesional o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú.
- e) Copia del diploma de grado de Maestro o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú.
- f) Certificado de salud física y mental expedido por el MINSA, EsSalud, centro de salud pública o Clínica Universitaria.
- g) Certificado de antecedentes judiciales y penales.
- h) Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), (de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 23536, Ley N° 23536 y Art. 22° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos), o de haber ejercido profesionalmente antes del D.S. 005-97-SA, Constancia de Trabajo en MINSA o ESSALUD de uno (1) a más años.
- i) Los documentos están sujetos a control posterior, conforme lo establece el Artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y sus modificatorias: decretos legislativos N° 1272 y 1295.

Es obligatoria la presentación de documentos originales otorgados por entidades con sede en el extranjero. En caso de dichos documentos estén redactados en un idioma diferente al idioma español, el postulante deberá acompañar las respectivas traducciones oficiales apostilladas.

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA****DECANATO**

Calle Germán Amézaga N.º 375, Lima (Ciudad Universitaria)

Central Telefónica 6197000, anexo 3201-3202, fax 3209

email: [decanopsi@unmsm.edu.pe](mailto:decanopsi@unmsm.edu.pe)

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

R.D. N.º 00109-FPSIC-D/2019

**PLAZAS VACANTES**

Nº orden	Nº Plazas	Categoría	Clase	Asignaturas	Requisitos
1	01	Principal	Dedicación Exclusiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intervención Psicopedagógica en estudiantes talentosos.</li> <li>Psicología del aprendizaje</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Psicólogo Colegiado</li> <li>-Grado de Doctor con estudios presenciales</li> <li>- 15 años de ejercicio profesional</li> <li>- Investigador con trayectoria académica</li> </ul>
2	01	Principal	Dedicación Exclusiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>Psicología Ocupacional.</li> <li>Gestión por competencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Psicólogo Colegiado</li> <li>-Grado de Doctor con estudios presenciales</li> <li>- 15 años de ejercicio profesional</li> <li>- Investigador con trayectoria académica</li> </ul>
3	01	Principal	T.C. 40 h.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de habilidades cognitivas.</li> <li>Psicometría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Psicólogo Colegiado</li> <li>-Grado de Doctor con estudios presenciales</li> <li>- 15 años de ejercicio profesional</li> <li>- Constancia SERUMS</li> <li>- Investigador con trayectoria académica</li> </ul>
4	01	Asociado	Dedicación Exclusiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategias de selección y evaluación del desempeño.</li> <li>Análisis y evaluación de puestos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Psicólogo Colegiado</li> <li>- Grado de Magister</li> <li>- 10 años de ejercicio profesional.</li> </ul>
5	01	Asociado	Dedicación Exclusiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>Liderazgo y toma de decisiones.</li> <li>Modelos de gestión organizacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Psicólogo Colegiado</li> <li>- Grado de Magister</li> <li>- 10 años de ejercicio profesional</li> </ul>





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**DECANATO**

Calle Germán Amézaga N.º 375, Lima (Ciudad Universitaria)  
Central Telefónica 6197000, anexo 3201-3202, fax 3209  
email: [decanopsi@unmsm.edu.pe](mailto:decanopsi@unmsm.edu.pe)



-----  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**R.D. N.º 00109-FPSIC-D/2019**

**ENTREGA DE BASES E INSCRIPCIONES PARA EL INGRESO A LA CARRERA  
DOCENTE EN LA CONDICION DE PROFESORES ORDINARIOS**

- Costo de bases:** S/. 100.00 cancelados en el Banco Pichincha  
Cta. Cte. 000-270016684 Concepto de pago N° 201-351
- Entrega de bases:** Facultad de Psicología de la UNMSM  
(Ingreso por la Puerta N.º 8)  
Mesa de Partes – 1er. Piso del Pabellón  
Lunes a viernes 08:30 h. a 13:00 h. y 14:00 h. a 15:30 h.  
Previa entrega del comprobante de pago.
- Inscripción:** S/.200.00 en el Banco Pichincha  
Cta. Cte. 000-270016684. Concepto de pago 181-501  
Mesa de Partes de la Facultad de Psicología  
08:30 h. a 13:00 h.  
14:00 h. a 15:30 h.

**SUMILLAS**

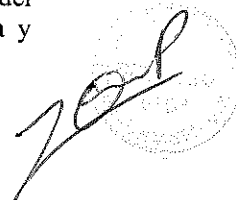
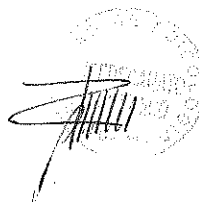
**PLAZA N° 1 - CATEGORIA PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

**Intervención psicopedagógicas en estudiantes talentosos.**

Busca desarrollar competencias teórico-conceptuales y técnico-instrumentales, ofreciendo un conjunto de conocimientos acerca del Superdotado y el diseño de estrategias de intervención para identificarlos, atenderlos psicopedagógicamente, estimular sus potencialidades al máximo, brindando orientación y apoyo a la familia para un adecuado tratamiento. La metodología supone exposiciones, lecturas dirigidas y prácticas de aula y de campo, así como un trabajo monográfico.

**Psicología del aprendizaje**

Busca desarrollar competencias teórico-conceptuales, exponiendo de forma histórico-conceptual y empírica los paradigmas del aprendizaje enfatizando en el condicionamiento respondiente e instrumental, sus interrelaciones y sus principios o leyes, en particular las concernientes a la conducta humana en cada uno de sus niveles de manifestación: fisiológico, motor, emotivo y cognoscitivo-social. Se expone la intervención de los procesos biológicos y socioculturales que hacen posible el aprendizaje. Finalmente, se presentan los principios de la construcción del aprendizaje significativo. La metodología es básicamente expositiva para la parte teórica y experimental para la práctica.





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**DECANATO**

Calle Germán Amézaga N.º 375, Lima (Ciudad Universitaria)

Central Telefónica 6197000, anexo 3201-3202, fax 3209

email: [decanopsi@unmsm.edu.pe](mailto:decanopsi@unmsm.edu.pe)



-----  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**R.D. N.º 00109-FPSIC-D/2019**

**PLAZA N.º 2 - CATEGORÍA PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

**Psicología ocupacional**

Curso teórico-práctico, no colegiado. Versa sobre procesos y estrategias psicológicos de prevención, mediante programas de seguridad e higiene ocupacional, programas de manejo del estrés y recuperación de la energía en el trabajo; es decir, mejores condiciones psicológicas para la actividad productiva. Así mismo, aborda el contexto del acoso psicológico (bullying) en el trabajo asociado a la modernidad organizacional, analizando y coadyuvando con la gerencia de las necesidades de interacción de la persona con su entorno laboral, las consecuencias de las condiciones de trabajo y del medio ambiente, como su soporte en el empleo participativo y la prevención de climas agresivos de la autoridad como de los trabajadores.

**Gestión por competencias**

Curso teórico-práctico no colegiado. Aporta un modelo que une la estrategia de la empresa con la dirección de los recursos humanos. Esta filosofía tiene como fundamento alinear las competencias del negocio que la empresa requiere para lograr su misión y sus objetivos, los conocimientos y cualidades que hay que disponer en sus puestos de trabajo y que deben poseer los empleados (competencias personales) que ocupan estos puestos. Trata sobre los componentes, contenidos, modelos, procesos de implantación, etapas de implementación, etc. La metodología supone exposiciones teóricas, análisis de lecturas, revisión de casos y construcción de herramientas de gestión.

**PLAZA N.º 3 - CATEGORÍA PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO 40 h.**

**Evaluación de habilidades cognitivas**

Busca desarrollar competencias técnico-instrumentales, presentando los fundamentos teóricos, administración, calificación e interpretación de las pruebas más utilizadas actualmente para la evaluación de las habilidades Cognitivas; introduciendo al estudiante en el manejo práctico de las mismas. La metodología supone exposiciones teóricas y en la práctica la presentación de modelos, con énfasis en la aplicación y la elaboración de informes con supervisión.

**Psicometría**

Busca desarrollar competencias metodológico-científicas, presentando los principios de la medición psicológica poniendo especial énfasis en las técnicas para elaborar instrumentos fundamentadas en la metodología hipotético-deductiva, tanto para estimar los sentimientos: escalas de actitudes, intereses, valoración, percepción, hábitos, descarte clínico y personalidad; como para medir el rendimiento: habilidades, aptitudes, destrezas y conocimientos. La metodología del curso comprende clases expositivas para la parte teórica y trabajos grupales para la construcción de las pruebas.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**DECANATO**

*Calle Germán Amézaga N.º 375, Lima (Ciudad Universitaria)*

Central Telefónica 6197000, anexo 3201-3202, fax 3209

email: [decanopsi@unmsm.edu.pe](mailto:decanopsi@unmsm.edu.pe)



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

**R.D. N.º 00109-FPSIC-D/2019**

**PLAZA N.º 4 - CATEGORIA ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

**Estrategias de selección y evaluación del desempeño**

Curso teórico-práctico, no colegiado. Busca desarrollar competencias técnico-instrumentales informando acerca del uso del análisis de puestos, con fines de reclutamiento y selección de personal idóneo para el puesto de trabajo; análisis del currículo, entrevista previa, aplicación de baterías de tests y su validación, si es preciso la construcción de pruebas, elaboración de informes, criterios de selección y seguimiento del personal ingresado y evaluación del desempeño de los trabajadores dentro de las organizaciones para efectos de promoción, capacitación y otros, en los diversos niveles de la organización. La metodología de la enseñanza consiste en exposiciones, lecturas dirigidas, aplicación de pruebas y elaboración de fichas, informes y rankings.

**Análisis y evaluación de puestos**

Curso práctico, no colegiado. Busca desarrollar competencias técnico-instrumentales informando acerca de las bases del análisis y descripción de puestos, se trata de conocer el valor relativo en puntos de cada uno de los puestos y su correlato valor económico, estableciendo la estructura o escala salarial que categorice a todos y cada uno de ellos. La metodología supone exposiciones, lecturas dirigidas y prácticas de aula y de campo, así como Informe de la actividad de campo.

**PLAZA N.º 5 CATEGORIA ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

**Liderazgo y toma de decisiones**

curso teórico-práctico que aborda el tema del liderazgo y toma de decisiones como procesos centrales e inseparables para una gestión eficaz en diferentes contextos. En tal sentido, revisa los diferentes tipos de liderazgo configurados en el proceso de influencia en un grupo para el logro de objetivos comunes. Pone atención, igualmente, en el proceso mediante el cual se identifican posibles alternativas de solución a los problemas y se hace la elección de la que resulte más efectivo.

**Modelos de gestión organizacional**

El curso desarrolla las competencias teórico-metodológicas de los modelos de gestión, sus constructos teóricos, fundamentos metodológicos, las tendencias de la psicología organizacional y las formas de intervención psicológica profesional aplicadas a las necesidades de las organizaciones. Metodológicamente el curso supone clases expositivas, revisiones bibliográficas, discusión de casos y trabajos monográficos relacionados a la organización.